

ACTA No. 24/2019- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 1° de agosto de dos mil diecinueve siendo la hora 19:10, el Alcalde Mario Lopez da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular), encontrándose presentes los concejales: Gustavo Mobilio, Margot Torres, Alejandro Lagarreta, Edith Richard, Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

El Alcalde da la bienvenida a los alumnos, padres y docentes del Colegio Santa Elena que asisten al Concejo ya que como segundo punto del día se trata una Resolución en respuesta a la solicitud realizada por los alumnos de tercer grado del Colegio y realiza una reseña de lo que significa el tercer nivel de gobierno.

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

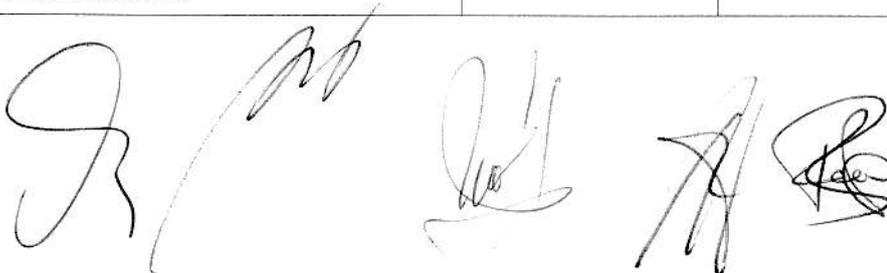
- 1) Lectura y aprobación de Acta 23
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 23/2019, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 324/2019 Solicitar a la Dirección de Espacios Públicos el asesoramiento y evaluación del espacio público ubicado entre las calles Gestido y Buenos Aires, para que los niños de tercer año del Colegio Santa Elena realicen en conjunto con la dirección, la plantación de los árboles adecuados. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 325/2019 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 111, 163, 255, 291, 294, 559 que a la fecha presentan saldo insuficiente y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133 Renglón 111	Por \$30.000	saldo actual \$45.322,52
Alimentos par Personas		
Programa 133 Renglón 163	Por \$400.000	saldo actual \$67.063,48
Materiales de Construcción		
Programa 133 Renglón 255 Arrend. de Equip. Apar. Audio y Comun.	Por \$2.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 291 Servicio de Vigilancia	Por \$80.000	saldo actual \$94.939
Programa 133 Renglón 294 Servicio de Alimentación	Por \$10.000	saldo actual \$1



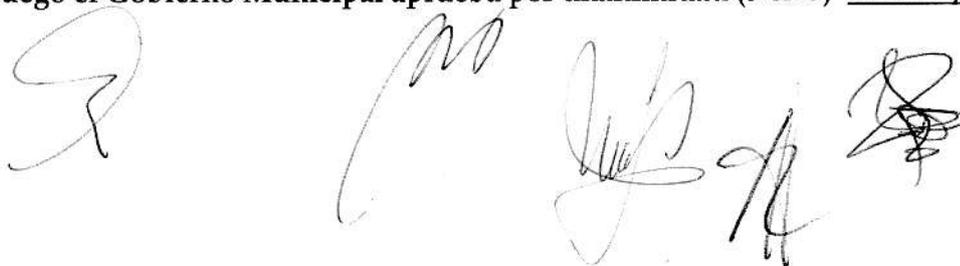
Programa 133 Renglón 559 Transf. A Inst. S/fines lucro	Por \$50.000	saldo actual \$50.173
---	--------------	-----------------------

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 119 Otros Prod. Alimenticios	Por \$1.489	saldo actual \$1.489
Programa 133 Renglón 122 Prendas de Vestir	Por \$150.000	saldo actual \$159.941,36
Programa 133 Renglón 132 Productos de Papel y Cartón	Por \$6.000	saldo actual \$12.670,63
Programa 133 Renglón 152 Prod. Medic. Y Farmacéuticos	Por \$2.000	saldo actual \$3.001
Programa 133 Renglón 172 Prod. Bás. Metal No Ferrosos	Por \$5.000	saldo actual \$20.025,37
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$20.000	saldo actual \$41.108,97
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$50.000	saldo actual \$82.011,62
Programa 133 Renglón 254 Arrend. De Equipos de Oficina	Por \$12.000	saldo actual \$19.161
Programa 133 Renglón 259 Otros Alquileres	Por \$100.000	saldo actual \$303.716,16
Programa 133 Renglón 271 Serv. Rep/Mant. De Inmuebles e Instalaciones	Por \$135.511	saldo actual \$262.389,5
Programa 133 Renglón 278 Serv. De Limpieza, Aseo y Fumigación	Por \$10.000	saldo actual \$17.451
Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos	Por \$40.000	saldo actual \$81.958,7
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$40.000	saldo actual \$68.379

Total transposición pesos uruguayos quinientos setenta y dos mil (\$572.000).

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 326/2019 1- Reasignar los



saldos presupuestales disponibles del Proyecto Nro. 2 Acondicionamiento Urbano y Espacios Públicos al proyecto Nro. 3 Funcionamiento, Mant. Municipio y C. barrios. 2- Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros la transposición que afectará a los siguientes proyectos del programa 133:

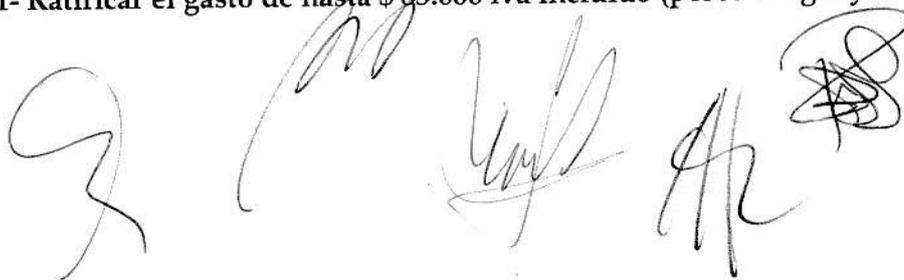
PROYECTOS REFORZADOS:

PROYECTO REFORZADO	MONTO	SALDO ACTUAL
Funcionamiento, Mant. Municipio y C. Barrios	1.800.000	-1.254.362

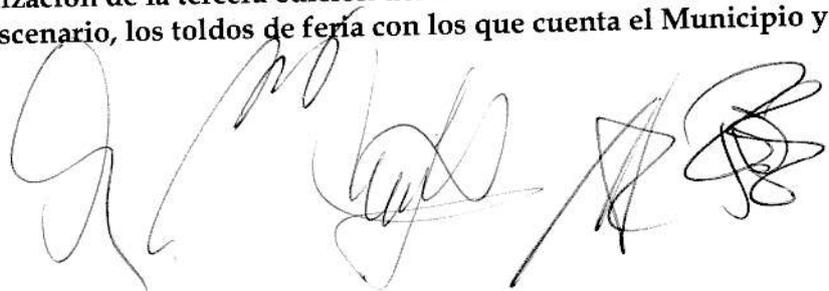
PROYECTOS REFORZANTES:

PROYECTO REFORZANTE	MONTO	SALDO ACTUAL
Acondicionamiento Urbano y Espacios Públicos	1.800.000	2.524.455

Total de la transposición: \$1.800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 327/2019 Aprobar el informe de avance de gestión del Plan Operativo Anual 2019 - POA 2019, integrado por los proyectos: Cultura; Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio; Económico Productivo; Compromisos de Gestión; Acondicionamiento Urbano y Espacios Públicos (se adjuntan). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 328/2019 Apoyar la actividad del Día del Niño a realizar por la Comisión de Vecinos de Pinares, con el préstamo de equipo de audio, micrófonos, sillas y mesas con las que cuenta el Municipio, el día domingo 18 de agosto. 2- Apoyar la actividad en el marco de la "Noche de la Nostalgia", con el préstamo de mesas, sillas y audio con el que cuenta el Municipio, para el día sábado 24 de agosto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 329/2019 Apoyar la realización de actividad en el marco del Día del Niño organizada por la Iglesia Vida Abundante El Pinar, con el préstamo de escenario con el que cuenta el Municipio, el día domingo 18 de agosto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 330/2019 1- Autorizar el uso del Hall del Centro Cívico, un domingo al mes en el horario de 17:00 a 20:00 según disponibilidad y coordinación, al Colectivo "Avalancha Tanguera" para la realización de taller de danza de tango, milonga y vals. 2- Apoyar con el préstamo de equipo de audio y micrófonos con que cuenta el Municipio para el desarrollo de la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 331/2019 Autorizar el gasto de \$33.459 iva incluido (pesos uruguayos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve), a la empresa "Mosca S.A." RUT 210002810018, por concepto de compra de 500 carpetas archivadoras para el archivo del Municipio. Siendo las 19:35 asume la Concejala Edith Richard. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 332/2019 1- Ratificar el gasto de hasta \$ 85.000 iva incluido (pesos uruguayos ochenta y cinco) a



la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018, por concepto de seguridad en la Plaza Becú, desde el 16 de julio al 31 de julio. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 65.000 iva incluido (pesos uruguayos sesenta y cinco mil) a la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018, por concepto de seguridad en la Plaza Becú, desde el 1° de agosto al 10 de agosto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 333/2019 1- Autorizar el gasto de \$ 3.297 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y siete) a la empresa "Estación Lagomar LTDA" RUT 110019650012, por concepto de compra 60 litros de nafta super para la cuadrilla Olivos del Sur contratada según Resolución N° 015/2019 del Gobierno Municipal. 2- Autorizar el gasto de un total de \$ 2.270 iva incluido (pesos uruguayos dos mil doscientos setenta) a la empresa "Ynter-Industrial - Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra de 2 rollos de tanza 3mm cuadrada, 2 litros de aceite para cadena de motosierra. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 334/2019 Aprobar el gasto de \$ 14.101 iva incluido (pesos uruguayos catorce mil ciento uno) a la empresa "Ynter-Industrial - Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra de insumos para reparaciones menores de las camionetas del Municipio (listado adjunto). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 335/2019 Rectificar la Resolución N° 316 del Gobierno Municipal, donde dice "Autorizar el gasto de hasta \$168.000 iva incluido (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil), debe decir "Aprobar el gasto de hasta \$168.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil) más IVA". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 336/2019 1- Autorizar el apoyo económico de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) a la "Escuela de Teatro Acuarela" representada por el Sr. Fernando Palle C.I. 1916609-2, por concepto de traslado de las delegaciones que participarán de la 2da Edición del Encuentro Nacional de Teatro Infantil y Juvenil, a realizarse a partir del día viernes 11 al domingo 13 de octubre. 2- El beneficiario deberá rendir cuentas a este Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 337/2019 Aprobar el gasto de \$ 15.250 iva incluido (pesos uruguayos quince mil doscientos cincuenta) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos y 1 baño químico inclusivo con personal de limpieza, accesorio lumínico y porta candado, desde el 12 de agosto al 19, para la realización del evento feria "Espacio de comercialización educativa e inclusiva" en la Plaza 8 de Marzo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 338/2019 Declarar de Interés Municipal, la firma de convenio y lanzamiento del Proyecto "Mostrate Canelones - Tu ventana al mundo", con presencia de autoridades nacionales, Intendente y Alcalde de Ciudad de la Costa, que se llevará a cabo el día 9 de agosto a las 12.30 en la sala del Concejo Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 339/2019 Declarar de Interés Municipal la "Feria de la Niñez" que se realizará desde el 15 al 18 de agosto en la Plaza 8 de Marzo a partir de la hora 10:00 hasta las 22:00. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 340/2019 Aprobar el gasto de hasta usd 315 (dólares americanos trescientos quince), a la empresa la "Fivisa" RUT 210000400017, por concepto de compra de un proyector led asimétrico para exterior ipk08, marca Phillips, para su colocación en la Plaza Zitarrosa. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 341/2019 1- Apoyar la realización de la tercera edición del evento "Costa Ander" el día 10 de agosto con el préstamo de escenario, los toldos de feria con los que cuenta el Municipio y la difusión del



mismo por parte de la Oficina de Comunicaciones. 2- Apoyar el evento con la contratación de 2 horas de publicidad rodante por un monto de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016. 3- Aprobar el gasto de hasta \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de un baño químico para la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 342/2019 Autorizar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el mes de agosto 2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 343/2019 Autorizar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el mes de agosto 2019. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 344/2019 Aprobar el gasto de \$ 1.600 (pesos uruguayos mil seiscientos) a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de alquiler de 4 jirafas y 4 micrófonos, para la realización del Concierto Internacional "El Oriental" - "Poemas y canciones de amores y desvelos", el día viernes 9 de agosto en el Hall del Centro Cívico. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 345/2019 Sumar el espacio detrás del Centro de Salud de Ciudad de la Costa a las prioridades de colocación de luminarias según Resolución 389/2018 del Gobierno Municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 346/2019 Ratificar el gasto de \$ 2.028 iva incluido (pesos uruguayos dos mil veintiocho) a la empresa "Supernatural S.A." RUT 217182450012, por concepto de compra de insumos para la elaboración de merienda y polvorones prontos para la realización de "Las Julietas" el pasado mes de julio, que por motivos de urgencia autorizó el Sr. Alcalde Interino. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 347/2019 Aprobar el gasto de hasta \$ 172.200 iva incluido (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil doscientos), a la empresa "AFR Construcciones" RUT 020498020015, por concepto de colocación de tejido perimetral en el Centro de Barrio Pinar Norte. El pago se realizará según cumplimiento de etapas en archivo en adjunto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 348/2019 Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 281/2019 del Gobierno Municipal, donde dice "Hasta 3 UR por concepto de traslado" debió decir "Hasta 3 UR por concepto de traslado correspondiente al mes de julio". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 349/2019 Solicitar al programa de ANTEL Integra, espacio de inclusión digital, centros vinculados a la Red USI, contar con los mismos en tres puntos de la ciudad: Centro de Barrio Pinar Norte, futuro Centro de Barrio Nueva Esperanza y local de la Comisión Fomento Lomas Primera. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 350/2019 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 46.570 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil quinientos setenta) correspondiente al período 01/08/2019 al 31/08/2019 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 351/2019 Autorizar la renovación del caja chica por \$ 6.135 (pesos uruguayos seis mil ciento treinta y cinco) correspondiente al período 01/08/2019 al 31/08/2019 a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 352/2019 Apoyar a la profesora Adriana Moraes C.I 3.125.159-7, responsable del curso de telar, hasta 3 UR por concepto de traslado correspondiente al mes de agosto, para los Centros de Barrio Pinar Norte y Colinas de Solymar. Acto seguido el Gobierno Municipal



aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 353/2019 Aprobar el gasto de \$ 9.300 iva incluido (pesos uruguayos nueve mil trescientos) a la empresa "La Fraterna" RUT 020507190011, por concepto de catering para 30 personas, en el marco de la firma del convenio entre la Intendencia y la Cooperativa C.PUE.D, el día 9 de agosto en el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 354/2019 1- Apoyar el encuentro regional de espacios de inclusión digital, a realizarse en el local de Antel Shangrilá, el día 8 de agosto, con un lunch para 50 personas. 2- Aprobar el gasto total de hasta \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a las empresas "Ta-Ta", RUT 210003270017 y "Henderson y Cia S.A" RUT 210094030014, por concepto de compra de insumos para la preparación de lunch que será realizado por la Escuela de Gastronomía de la UTU.

Se resuelve solicitar a los funcionarios colaborar con la entrega de botellas plásticas de 600 cc. descartadas para realizar juegos para el Día del Niño.
Siendo las 20:10 aprueba por unanimidad (5 en 5) pasar a régimen de sesión general y asisten la Dra. Freire y la Dra. Burgueño, asesoras jurídicas del Municipio a los efectos de brindar informe sobre el avance de los temas de su competencia, le hacen entrega de material informativo a los concejales presentes.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 15 de agosto de 2019 a las 16:00 horas.

Siendo las 20:40 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 15 del mes de agosto del año 2019, la que ocupa el folio 78, 79, 80, 81, 82 y 83.-


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA